

Intervención de la diputada Julieta Fernández Márquez, con el tema relacionado con la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

El presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Muy buenas tardes compañeros.

El día de hoy solicité participar en esta Tribuna, porque se están presentando situaciones que nos deben de preocupar a todos los mexicanos.

Me refiero a la estrategia mal intencionada que se ha promovido desde el inicio del actual Gobierno Federal, por desaparecer y debilitar diversos organismos autónomos que han sido parte importante de la estructura administrativa institucional de la función pública.

Los organismos autónomos no fueron creados por ocurrencias, son entidades públicas, encuadradas en el derecho administrativo, cuya naturaleza jurídica tienen como origen un marco jurídico constitucional y diversas leyes secundarias rigen su actuar de acuerdo a su especialidad.

Por ello el hecho de que la propia Constitución declare a un organismo como autónomo, significa que este

tiene, autonomía técnica, personalidad jurídica propia y el actuar de este no está sometido a órdenes de otros órganos, que no sea el propio legislativo.

La importancia de los organismos autónomos, radica también en que son contrapesos de los poderes del Estado, y que, a partir del nacimiento de esta figura jurídica, ha quedado demostrado que la teoría de la división de poderes, apenas incipiente, evolucionó en nuestro país, y que a través de las funciones que tienen encomendadas cada uno de ellos, se genera un equilibrio constitucional, al convertirlos en una vía para conciliar la democracia y hacer valer nuestros derechos fundamentales.

Lo anterior lo estoy diciendo porque desde hace mes y medio el Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa con sede en la Ciudad de México, dentro del expediente 1714/2022, emitió un Auto de Suspensión Definitiva para el efecto de que el Senado de la República

continúe con el proceso de designación de las personas comisionadas al Instituto Nacional de Acceso a la Información el INAI.

De la misma manera, ya va mas mes y medio que el partido en el poder bloquea considerar en el Pleno los nuevos perfiles, ya que los que ya habían sido designados fueron vetados por el presidente. Este bloqueo y mezquindad han causado que el instituto no tenga quórum mínimo legal necesario para sesionar y que estén en el limbo miles de solicitudes de información, así como el personal del instituto.

Quien dice estar en contra de la corrupción, sencillamente no puede estar en contra de la transparencia. Esto es un hecho innegable de la vida democrática, no sólo en México ni en las instituciones que hemos creado con mucho esfuerzo en los últimos 30 años, sino alrededor de todo el mundo.

El INAI, señoras y señores, nació para que nosotros y todos los

ciudadanos conozcamos las acciones y decisiones del gobierno, y lo más importante, sepamos el uso de los recursos públicos.

Todo esto, de por sí, ya es un escándalo. El Presidente de una República y su partido bloqueando y abandonando abiertamente al Instituto responsable de la transparencia y la rendición de cuentas, hoy tenemos que hasta 500 recursos diarios para la revisión.

Pero el tema va más allá. Con estas acciones, con estos bloqueos, se están transgrediendo los derechos de todos los mexicanos, ya que nos están imposibilitando el ejercicio del derecho humano al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

Aprovecho para comentarles que en relación a este tema, que México va de mal en peor. Porque en este Índice de Competitividad Internacional en 2022, nuestro país se encuentra en el lugar 35 de 43

evaluados quiere decir que México sigue siendo un país corrupto.

Por ello estamos en la categoría “media baja” del subíndice Sistema Político, precisamente el que califica la legitimidad democrática y la calidad de nuestra transparencia.

Por otro lado, está la opacidad creciente en este gobierno. Mientras que de 2015 a 2018 el INAI recibía 26 recursos de revisión por día, en el sexenio la cifra se elevó al doble, es decir, cada vez hay menos información pública de interés y los ciudadanos tenemos que recurrir a la plataforma de transparencia para conocer el quehacer institucional de este gobierno.

Hoy está bloqueado esta INAI, porque no se pueden elegir a los consejeros y está completamente sin poder trabajar.

Muchas gracias.